

Comité/Reunión	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Acta No.	1-2018
Organizado por	Oficina Asesora de Planeación/Secretaría General		
Lugar	Despacho Secretario General	Fecha	08 y 11 mayo 2018

Orden del día	
1.	Apertura (Jefe Oficina Asesora de Planeación)
2.	Verificación del Quórum
3.	Socialización Resolución 254 de 2018
4.	Resultados FURAG II (Medición de línea base)
5.	Actividades de actualización Modelo Integrado de Planeación y Gestión
6.	Alineación estratégica
7.	Aprobación del Sistema Integrado de Conservación Documental
8.	Puntos varios
9.	Aprobación política de activos de información

Participantes			
---------------	--	--	--

No	Nombre	Cargo	Asiste		
			Si	No	¿Presenta excusa?
1	Álvaro Gómez Trujillo*	Secretario General	X		
2	Oscar Julián Valencia Loaiza	Director Jurídico		X	Si
3	Carlos Eduardo Pimienta Tatis*	Dir. Tecnologías Gestión Información en Justicia	X		
4	Carlos Andrés González Sarmiento	Sub. Gestión de Información en Justicia	X		
5	Flavio Augusto Rodríguez Gutiérrez*	Sub. Tecnologías y Sistemas de Información	X		
6	Johana Giselle Vega Arenas	Dir. Métodos Alternativos Solución Conflictos		X	Si
7	Ramiro Vargas Díaz	Dir. Justicia Formal	X		
8	Néstor Santiago Arévalo Barrero*	Dir. Desarrollo del Derecho y Ordenamiento	X		
9	Alejandro Cardona Galarza	Dir. Justicia Transicional (E)	X		
10	Adolfo Franco Caicedo	Dir. Política Criminal y Penitenciaria	X		
11	Renzo Rodríguez Padilla	Dir. Política de Drogas y Actividades Relacionadas	X		
12	Martha Paredes Rosero	Sub. Estrategia y Análisis	X		
13	Gloria Patricia Crispín Amorocho	Sub. Control y Fiscalización Sustancias Químicas		X	Si
14	Milena González Gómez*	Jefe Oficina Asesora de Planeación	X		
15	Edwin Rodríguez Ramírez	Jefe Oficina de Prensa y Comunicaciones		X	No

Invitados		
1	Diego Orlando Bustos Forero	Jefe Oficina de Control Interno
2	Germán Alexander Saldaña Pardo	Coordinador Grupo de Gestión Documental
3	Melissa Rojas Forero	Contratista Grupo de Gestión Documental
4	Mauricio Ordoñez Gutiérrez	Profesional Especializado Oficina Asesora Planeación
5	Yeimmy Alexandra Ortega Ardila	Profesional Especializado Oficina Asesora Planeación



* Asistieron a las sesiones del 08 y 11 de mayo

DESARROLLO

1. Apertura (Jefe Oficina Asesora de Planeación)

Siendo las 2:30 p.m. y conforme a lo establecido en el Decreto 1499 de 2017 y la Resolución No. 254 de 2018, el día 08 de mayo de 2018 a las 2:30 p.m. se dio inicio al Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Ministerio de Justicia y del Derecho, cuya sesión fue suspendida a las 5:00 p.m. y retomada a las 8:30 del día 11 de mayo.

2. Verificación del Quórum

La doctora Milena González Gómez, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, quien funge como Secretaria Técnica verificó la asistencia de los miembros del Comité. La sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño se desarrolló en dos días, en los cuales la asistencia fue así:

- **08 de mayo de 2018:** 8 de 15 miembros asistentes con derecho a voto.
- **11 de mayo de 2018:** 8 de 15 miembros asistentes con derecho a voto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Resolución 254 de 2018, el Comité contó con la participación de la mitad más uno de los integrantes con voz y voto.

3. Socialización Resolución 254 de 2018

-Dadas las condiciones de la nueva reglamentación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión mediante la expedición del Decreto 1499 de 2017, el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo ahora se denomina Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Se inició una nueva dinámica en la planeación institucional en la cual se suscitaron una serie de cambios al interior de la entidad; en este contexto la reglamentación se oficializó a través de la Resolución 254 de 2018, mediante el cual se definieron las reglas para que facilitaron la alineación estratégica y sobre la cual la Secretaría Técnica precisa algunas recomendaciones:

- ▶ Enviar la documentación y soportes de los temas a tratar en las sesiones con la debida anticipación para dar cumplimiento al término mínimo de citación (8 días).
- ▶ Proporcionar la información necesaria para elaborar las actas e informes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de manera oportuna.
- ▶ En caso de no asistir a las sesiones del Comité, informar a la Secretaría Técnica previamente. Recuerde que la participación es indelegable por tanto su asistencia es importante para la adopción de decisiones.
- ▶ Informar a la Secretaría Técnica con la debida anticipación, los funcionarios que asistirán en calidad de invitados.
- ▶ Todos los asuntos relacionados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión deberán ser tratados en el Comité.

4. Resultados FURAG II (Medición Línea base)

El Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional definió la metodología para la medición y resultados de la línea base, lo cual se constituyó en el insumo para la planeación institucional para el 2018. Para el análisis de los



resultados, (los cuales podrán ser consultados en www.funcionpublica.gov.co) se ubicaron las entidades de la Rama Ejecutiva Nacional en cinco (5) grupos teniendo en cuenta las siguientes variables: presupuesto de inversión, presupuesto de funcionamiento, número de servidores, número de regionales o seccionales, número de trámites y número de entidades adscritas o vinculadas, dichos grupos se denominaron "grupo par".

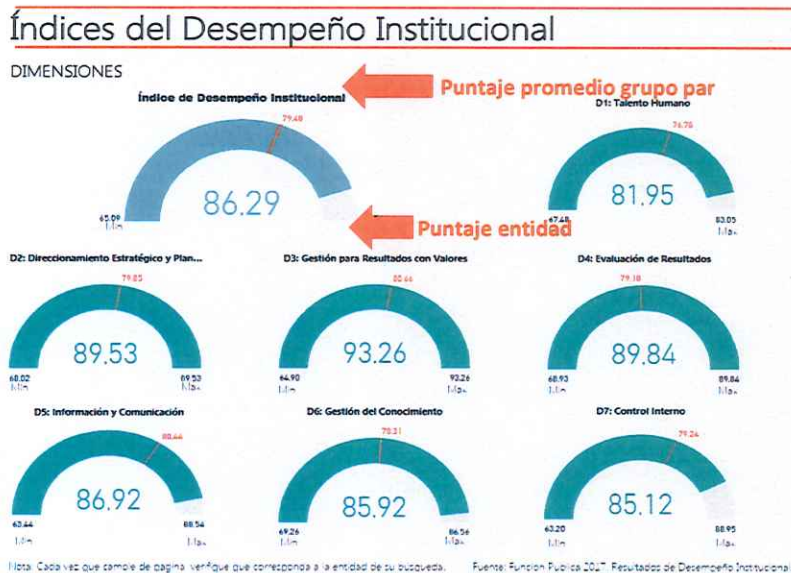
En el grupo par que correspondió al Ministerio de Justicia y del Derecho se encuentran la Superintendencia de Notariado y Registro y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

La Secretaría Técnica presentó los resultados obtenidos por la entidad a partir de la medición de la línea base, entre los cuales se debe destacar:

Índice de Desempeño Institucional: refleja el grado de orientación que tiene la entidad hacia la eficacia (la medida en que se logran los resultados institucionales), eficiencia (la medida en que los recursos e insumos son utilizados para alcanzar los resultados) y calidad (la medida en la que se asegura que el producto y/o prestación del servicio responde a atender las necesidades y problemas de sus grupos de valor).

Índice de Desempeño Institucional						
Puntaje Minjusticia	Puntaje máximo	1	2	3	4	5
86,3	88,8					86,3

Resultados índices de desempeño institucional por dimensión

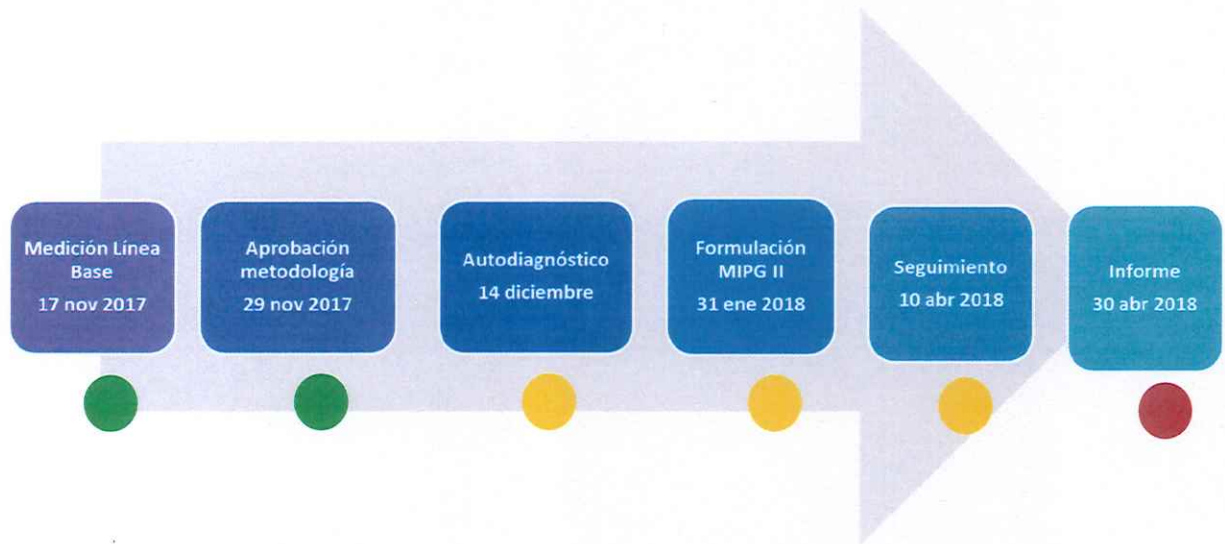


Handwritten signature and initials.

Políticas de Gestión y Desempeño	Resultados FURAG II		Quintiles				
	Puntaje MJD	Puntaje máximo	1	2	3	4	5
Talento Humano	82	83					82
Integridad	88,3	88,3					88,3
Planeación Institucional	85,1	85,1					85,1
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	60,1	62					60,1
Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de procesos	79,3	85,3				79,3	
Gobierno digital	90,2	90,2					90,2
Seguridad digital	80,6	89,2			80,6		
Participación Ciudadana	95,2	95,2					95,2
Racionalización de trámites	75,2	79,1				75,2	
Servicio al Ciudadano	80,8	80,8					80,8
Seguimiento y Evaluación del desempeño institucional	83	88,8					83
Gestión Documental	79	91,9		79			
Transparencia, Acceso a la Información	82,4	90				82,4	
Gestión del conocimiento e innovación	85,9	86,6					85,9
Control Interno	85,1	89					85,1

5. Actividades de actualización Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Respecto a la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión la entidad ha desarrollado diferentes actividades coordinadas por la Oficina Asesora de Planeación, según lo descrito a continuación:



Medición de línea base: Se culminó exitosamente el diligenciamiento del FURAG II dentro de las fechas previstas por el DAFP.

Metodología: mediante Acta No. 6 del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo se aprobó la metodología para la implementación y actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, expedición de la Resolución

Handwritten signature/initials

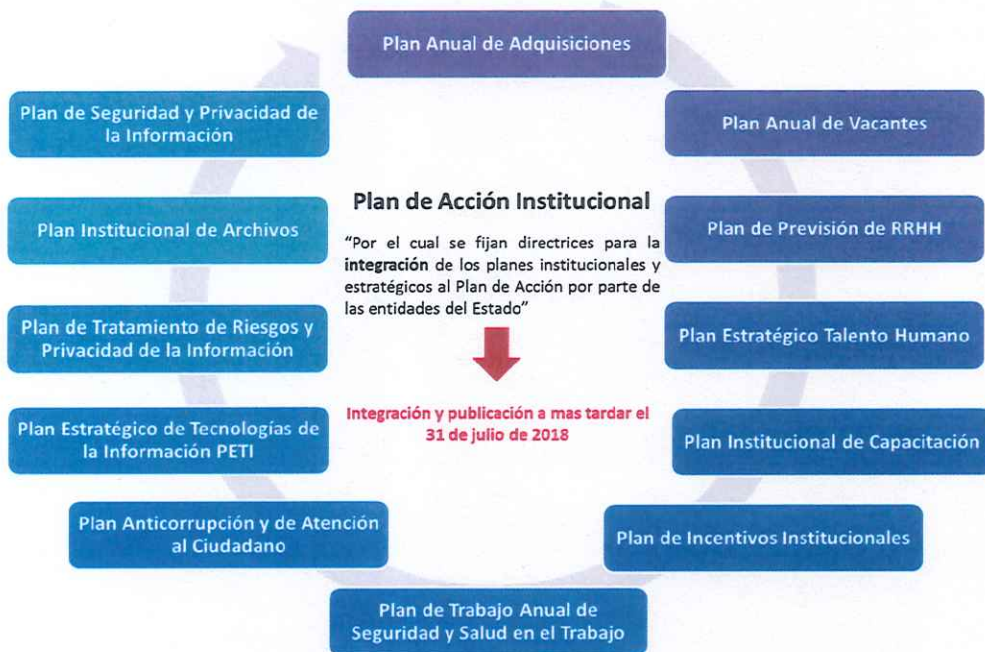
254 de 2018 y actualización del procedimiento MIPG.

Autodiagnóstico: para el año 2018 no se tiene previsto el desarrollo de acciones para algunas políticas de gestión y desempeño (fortalecimiento organizacional y Control Interno) y algunas políticas cuentan con formulación parcial: talento humano y defensa jurídica.

Formulación: se requiere revisar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y fortalecer las acciones que están enfocadas en actividades de gestión, teniendo en cuenta el nuevo enfoque del MIPG.

Seguimiento: se requiere la entrega puntual de los requerimientos realizados por la Oficina Asesora de Planeación de modo tal que sea posible documentar y realizar el seguimiento a la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

6. **Alineación estratégica:** con la expedición del Decreto 612 de 2018, el Ministerio de Justicia y del Derecho deberá integrar los planes: Plan Anual de Adquisiciones Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión de Recursos Humanos, Plan Estratégico del Talento Humano, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Incentivos Institucionales, Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), Plan de Tratamiento de Riesgos y Privacidad de la Información. Dado que el plazo establecido por esta norma para la integración de los planes mencionados vence el 31 de julio y nos encontramos a la espera de los lineamientos que al respecto brinde el Departamento Administrativo de la Función Pública, las dependencias líderes deberán avanzar con los insumos con los que se cuente en la actualidad.



7. **Aprobación Sistema Integrado de Conservación Documental**

El ingeniero Germán Saldaña realizó una breve intervención en la cual puntualizó el propósito del documento Sistema Integrado de Conservación Documental.

Handwritten signature and initials.

Este documento es una exigencia de la Ley General de Archivos en el cual se deben dar los lineamientos para la preservación y conservación de todo el acervo documental de las entidades públicas. En el Ministerio se han logrado avances y mejoras en la infraestructura del archivo central que se encuentra ubicado en Paloquemao. Este documento requiere su aprobación en Comité 1. Por tratarse de un requerimiento del Archivo General de la Nación y 2. Será presentado como un caso exitoso.

El Sistema de Conservación Documental tiene como objetivo establecer los lineamientos que garanticen la conservación y preservación del patrimonio documental del Ministerio de Justicia y del Derecho en cualquier tipo de soporte manteniendo su integridad, autenticidad, inalterabilidad y originalidad. La profesional Melisa Rojas del Grupo de Gestión Documental expuso a continuación la estructura del Sistema, cada uno de los programas que lo componen, periodicidad y requerimientos para el efectivo cumplimiento de los objetivos. El Secretario General menciona que este Sistema se constituye en el punto de partida, dadas las limitaciones presupuestales se deberán identificar las fuentes de financiación para la implementación, se debe identificar lo que se requiere en este sentido.

Actualmente existen 5 fondos documentales, entre los cuales se encuentra el de la Dirección Nacional de Estupefacientes, antiguo Ministerio de Justicia, Fondo de Rehabilitación Penitenciaria y Carcelaria, Fondo de Seguridad de la Rama Judicial y Fondo Rotatorio del Ministerio Público lo cual representa 8.736 metros lineales de los cuales el fondo de la DNE ocupa 7500 metros lineales, es decir, el 85%. Adicionalmente, en Paloquemao hay un archivo de gestión que suma aproximadamente 4000 metros adicionales. El Secretario General propone avanzar en el proceso de digitalización de modo tal que se evite el uso de espacio físico; el Grupo de Gestión Documental ha avanzado en la digitalización del archivo con los recursos disponibles para el Archivo, el Archivo General de la Nación dará el visto bueno para la organización de las Resoluciones y Decretos del antiguo Ministerio, previa entrega con unos requerimientos basados en modelos internacionales. El contenido del documento presentado para aprobación se encuentra anexo a la presente acta.

La Secretaría Técnica somete a aprobación el documento que contiene el Sistema Integrado de Conservación Documental, el cual es aprobado por unanimidad.

8. Puntos varios

→ Aprobación Política de Activos de Información

En representación de la Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información, la Oficial de Seguridad de la Información de la Entidad presentó la justificación normativa del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y los resultados del seguimiento de los indicadores de desempeño en el avance de la implementación del mismo, en el marco del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de MinTIC.

Así mismo, se presentó el proceso que se siguió para la revisión de la política de gestión de activos de información, documento que fue enviado para comentarios de todos los miembros. La política fue aprobada por el Comité y se determina que se deben fortalecer los controles para restringir el acceso de los dispositivos móviles y portátiles a la red WiFi de la Entidad.

→ **Política de datos personales**

La Oficina Asesora de Planeación señala que los datos personales es un componente de la protección de datos personales debe estar asociada a un proceso, que para la entidad debería ser Gestión de la Información.

→ **Política de Gobierno Digital:**

El Secretario General aclara que la parte operativa de la estrategia corresponde a las Subdirecciones, el papel de la Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia es de coordinación, control, seguimiento. En este orden de ideas, la responsabilidad de la ejecución de las acciones de las políticas de Gobierno y Seguridad Digital recae en la Subdirección de Gestión de Información en Justicia y Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información respectivamente tal como se definió en la Resolución 254 de 2018.

CONCLUSIONES

No	Tema	Compromiso	Responsables	Fecha Seguimiento
1.	Integración planes Decreto 612 de 2018	Para lograr el trabajo articulado y facilitar el monitoreo a los avances, la Oficina Asesora de Planeación dará lineamientos claros y oportunos para la integración de los planes según Decreto 612 de 2018. Realizar reuniones de socialización de lo ordenado en Decreto 612 de 2018 en las cuales deberán estar presentes los jefes de dependencia.	Oficina Asesora de Planeación	Próximo Comité
2.	Datos personales	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Revisar la Resolución de adopción de la política de protección de datos personales. ▶ Realizar reunión entre la Subdirección de Gestión de Información en Justicia, Oficina Asesora de Planeación, Grupo de Servicio al Ciudadano y Grupo de Gestión Documental. 	Secretaría General	Próximo Comité

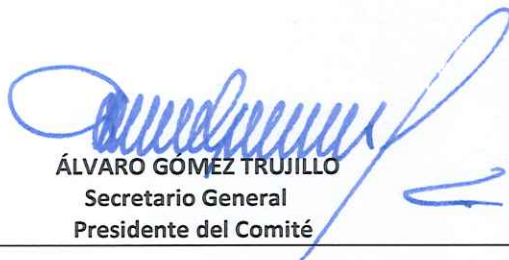
ANEXOS

Se anexa a la presente acta:

- Presentación Comité Institucional de Gestión y Desempeño
- Presentación Sistema de Conservación Documental
- Registro fotográfico avances organización documental (Archivo de gestión y archivo central)
- Política activos de información
- Sistema Integrado de Conservación Documental

FIRMAS

Siendo las 9:30 a.m. del 11 de mayo de 2018 se da por terminada la sesión, en constancia suscribe,



ÁLVARO GÓMEZ TRUJILLO
Secretario General
Presidente del Comité



OLGA MILENA GONZÁLEZ GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Secretaria Técnica del Comité